

Clase: PERTENENCIA
Demandante: MARTHA CECILIA VILLABON
Demandado: NESTOR ADOLFO MANJARREZ DIAZ Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00078-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

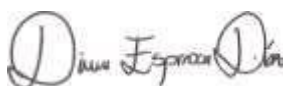
En atención a que en la audiencia que adelantó para el día 27 de octubre del corriente año, se di por terminada la etapa probatoria y se escucharon los alegatos de conclusión quedando pendiente dictar la sentencia de primera instancia, se dispondrá fijar fecha y hora para su realización.

Con base en lo anterior, se Dispone:

.-PRIMERO: Fijar como fecha para proferir el fallo correspondiente dentro del presente asunto, **el día 31 del mes de enero de 2024 a la hora de las 10:00 a.m.** La audiencia se practicará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize.

.-SEGUNDO: A la presente audiencia deberán hacerse presente las partes procesales, apoderados judiciales y curador ad litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.055 de fecha 16 de noviembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria